

**A. V. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)**

**D. D. César San Martín Castro.**

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve de la mañana **del día viernes veintidós de febrero del año dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - **Homicidio Calificado** - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentira Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaias Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquínigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Cóndor, Heraclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Lívias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; y por delito contra la Libertad Personal - **Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen.=====

**Presente el señor Fiscal Supremo Luis Antonio Peláez Bardales.**=====

**Presente el acusado ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** con sus abogados defensores, doctores César Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y Gladys Vallejo Santa María. **Asimismo, presentes** los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados, Gloria Cano Legua, Gustavo Campos Peralta, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarra Herrera, Antonio Salazar García, Rosa Quedena Zambrano, David Velazco Rondón y José Ochoa Lamas.=====

**Presente** la doctora defensora de oficio Nancy Zegarra Santillán, identificada con su carnet del Colegio de Abogados de Lima registro número veintitrés mil cuatrocientos treinta y seis, así también el doctor Victor Manuel Wuest Chávez, identificado con su carnet del Colegio de Abogados de Lima registro número diecisiete mil cincuenta, defensores de oficio designados por el Ministerio de Justicia a esta Sala. =====

**Presentes** asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la Sala.=====

**En este acto el señor Director de Debates pregunta** a las partes si tienen

observaciones que formular al acta de la vigésima quinta, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada.=====

El señor Director de Debates da por instaurada la vigésima séptima sesión.

**Seguidamente por Secretaría se da cuenta que** el señor Ricardo Letts Colmenares, ha presentado con fecha veinte de febrero una citación que acredita que declaró en la investigación del atentado, con la modalidad de sobre-bomba que sufriera el señor Zuñiga Paz, de la que dice no adjuntó en el escrito que se dio cuenta en la sesión de fecha del día veinte de febrero.- **A continuación del señor Director de Debates, refiere:** Se había dejado para esta sesión, el pedido del señor Letts Colmenares.- **En este acto el señor Director de Debates confiere traslado a las partes a fin que se pronuncien al respecto, manifestando el señor Fiscal:** Que la fiscalía, considera que la versión o el testimonio que podría proporcionar el testigo Letts Colmenares, puede ser valiosa para el conocimiento de los hechos, que vienen siendo materia de proceso, de manera que en todo caso la fiscalía solicita a la Sala sea considerado como un testigo el señor Letts Colmenares.=====

**Seguidamente se le corre traslado al abogado de la parte civil, doctor Ronald Gamarra, quien refiere:** Que deja a criterio del Tribunal.=====

**Acto seguido la defensa del acusado Fujimori Fujimori, expreso lo siguiente:** La actividad probatorio dentro de un juicio oral tiene sus reglas, las reglas fundamentalmente son, que quien proponga la prueba durante el juicio, sean las partes y no el tribunal, por eso es que la ley sabiamente, le da oportunidad a las partes para que durante la fase preparatoria o el inicio del juicio oral, presente la prueba de cargo o de descargo consideren, si bien el Tribunal tiene excepcionalmente la potestad de oficio, considero que es una potestad que hay que manejar de manera restrictiva, para no afectar la garantía de la imparcialidad, entonces así como la Sala a señalado, dentro del juicio reglas probatorias, solamente ha señalado la oportunidad de presentar como prueba privilegiada en cualquier momento los documentos, no así la prueba testimonial, porque hoy será el señor Letts, mañana será otra persona y otra persona, porque dada la trascendencia pública que tiene el juicio, me permito pronosticar que muchos testigos, entre comillas importantes, irán surgiendo a lo largo del desarrollo del proceso, lo cierto es, que el testigo Letts, no menciona, el vínculo de pertinencia con lo que es materia precisa de este caso, acá se habla fundamentalmente de la vinculación del presidente Fujimori a través de su pertenencia al grupo Colina y haber dado las órdenes de la matanza de Barrios Altos y Cantuta, ese es el hecho central, todos los otros hechos son periféricos y respecto a la matanza de Barrios Altos, a la matanza de Cantuta, y a la vinculación que se

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Bain Penal Especial de la Corte Suprema

acusa, tendría mi patrocinado, no tiene relación alguna a este testigo, por eso considero uno, debe ser rechazada por impertinente, por no tener relación con el proceso, y dos por que la Sala debe tener muy en cuenta, que cuando ejerce la facultad excepcional de interrogar y mas aún la facultad de determinar prueba de oficio, sólo debe hacerlo, en tanto y en cuanto haya puntos no esclarecidos o vacios fundamentales que las partes hayan dejado y que requieran para resolver, si el trabajo de las partes no resulta claro, o resulta insuficiente, allí recién surge la necesidad del Tribunal de intervenir de oficio, pero no creo que hasta este momento las partes, estemos haciendo trabajo insuficiente o hayamos dejados vacios para ir tratando los diversos temas que son materia de juicio, por esos insisto no sólo en mi pertinencia, si no del la inconveniencia que la Sala ya desde este momento, aplique la potestad de oficio, para disponer la actuación de pruebas.=====

**A continuación el señor Director de Debates, señalo lo siguiente:** El Tribunal ha valorado y atendido claramente las líneas claramente que exponen las partes y precisa un tema en primer lugar, el tribunal no ha ofrecido esto, no es un requerimiento de prueba de oficio, sencillamente como ustedes bien saben, el propio señor Letts, quiere ser testigo, quiere declarar, sencillamente lo que hemos hecho, que las partes conozcan el tema y se pronuncien, por consiguiente desde ya marcamos que no es un tema o una decisión del Tribunal y en segundo lugar, la potestad de oficio del Tribunal se ejercerá, si conviniera en el caso, al finalizar, la fase estrictamente probatoria, eso que quede muy claro y con una finalidad, básicamente de esclarecimiento y de lógica complementaria, ese es un supuesto básico, en el presente caso, el Tribunal valorará en su oportunidad, si conviene, o no conviene la declaración que se menciona, desde luego, acá hay un dato central, que es lo peculiar, que una persona se dirija al Tribunal a ser testigo de cargo, eso es absolutamente impertinente y está fuera de lugar, y el Tribunal va a valorar en su momento si es que, es del caso, es imprescindible contar con algún medio de prueba, un elemento de prueba adicional, por consiguiente, de hecho esta propia declaración es inadmisibile y **el Tribunal se reserva** la facultad de decidir, al finalizar la fase probatoria, actuación de prueba de oficio. **Asimismo se da cuenta por Secretaria que el señor Salomón Lerner Flores,** presenta un escrito explicando que por razones académicas, él se encontraría fuera de Lima, del once al veintiséis de marzo y del veintitrés de abril al diez de mayo, esta justificación la realiza en virtud de haber sido ofrecido como testigo técnico por la parte civil y a efectos de que el Tribunal lo tenga en consideración, al momento que se fije su concurrencia a la Sala. **Acto seguido el señor Director de Debates manifiesta:** El señor Lerner, es testigo técnico o perito

YANET CHAVEZ  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

ofrecido por la parte civil, el Tribunal tiene una agenda, tiene un listado, y está trabajando pausadamente, pero con cierta rapidez el tema de las citaciones y por imperio de la ley, los testigos técnicos, los peritos, declaran luego de los testigos, vemos en su oportunidad, que fecha se va a designar, **el Tribunal tiene presente lo que indica**, el señor Lerner Febres.- **También se da cuenta por Secretaria** que para el día de hoy han sido citados los testigos, Carlos Pichilingue Guevara, Humberto Jara Flores y Yony Berríos Rojas, el mismo que se encuentra en el ambiente contiguo a la Sala de audiencia; con respecto al señor Jara Flores, él a presentado un escrito con fecha veintiuno de febrero del año dos mil ocho, a través de su apoderado el señor Carlos Jara Flores, para este efecto adjuntan copia simple del poder, y señala que el señor se encuentra fuera de Lima, por razones laborales, por lo que no puede asistir a citación del día de hoy, en todo caso se pone a disposición del Tribunal para que se le señale una fecha en la oportunidad que así lo considere conveniente.- **Al respecto el señor Director de Debates, refiere lo siguiente:** Dado que no asistido, dado a la comunicación que se cursado, vamos a reprogramar esta audiencia, en el momento mas rápido posible, dentro de nuestra agenda, quiero fijar dos ideas centrales en materia de los listados que hemos hecho, las líneas de quienes empiezan, de quienes siguen, es una línea rigurosa que tratamos de respetarla, en la medida de lo posible, obviamente el juicio no tiene que paralizarse y tiene que continuar, y si no viene en una ocasión el testigo, se le volverá a citar, pero eso no quita suspender el juicio y menos, que los demás testigos no declaren en la línea subsiguiente correspondiente, por consiguiente el Tribunal siempre ya lo ha dicho, cuando cita a testigos, cita a otros mas, en reemplazo, frente a situaciones como ésta, donde los testigos no concurren, quiero dejar muy claro, que el Tribunal hace todo el esfuerzo posible, para que los testigos citados, sean efectivamente emplazados y hacen todas las coordinaciones, para que concurren, si lamentablemente, estos por voluntad propia o por alguna circunstancia que el Tribunal no controla, no concurren, pues eso ya escapa, a la voluntad del Tribunal, por consiguiente en este caso frente a la objetiva inasistencia y frente al documento que corre en autos, **el Tribunal dispone** la citación subsiguiente del testigo en su oportunidad, en el plazo mas breve posible para garantizar, la presencia del testigo en el juicio, por lo demás este testigo, esta primero en la lista y apenas venga va a ser el primero en que declare, vamos a procurar que declare este lunes, y si no el miércoles, pero hacemos todo el esfuerzo, para que esto se produzca.- **En este estado la defensa del acusado Fujimori Fujimori, solicito el uso de la palabra y serie concedida, expreso:** Mas allá de señalar señor presidente, que ha sido el

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

padrón de conducta de este testigo en todos los juicios, casualmente nunca declarar en la audiencia, que lo concurre, quiero señalar dos elementos de juicio, primero que el Tribunal en otra oportunidad, si no me equivoco, respecto al testigo Huertas Caballero, no se limitó al documento, si no a verificar si era la justificación correspondiente, porque el escrito, no es de por si la justificación, pasajes lugar, ubicación, entiendo que debería ser verificado, para ver si es efectivamente una imposibilidad material o es la manipulación del desarrollo del cronograma de las testimoniales y en segundo lugar lo que quería marcar es, si bien es cierto, la inasistencia de un testigo, como bien ha marcado el presidente y director de debates, no debe paralizar el desarrollo del juicio, hay que tener en cuenta a mi modo de ver, cuando se trata de testigos referenciales, o testigos de oídas, que lo primero que vienen a narrar es lo que ha conocido y posteriormente va a venir el testigo fuente, porque me parece que primero no debe declarar, el testigo fuente y segundo el testigo de oídas, por un orden probatorio lógico, entonces también me parece que también se debería tener en cuenta, de que tipo de testigo se trata, a fin de determinar también el orden que creo que es el orden que ha considerado la Sala, para ver quien declara primero o no. **Al respecto el señor Director de Debates señalo:** Que se tiene presente lo que plantea la defensa, pero sin embargo, hay una línea de trabajo ya marcada y de lo que se trata es que las audiencias, no se vean suspendidas y por tanto perder tiempo, tanto nos cuesta el traslado hasta este lugar y por eso es que decimos somos bastante claros en esa línea y por eso hemos dispuesto que primero declara un testigo de referencia y luego el testigo fuente, eso está absolutamente claro, mas si esto no es posible por cualquier otra consideración, el juicio continua, sin embargo estamos claros, en que se van a realizar todas las instancias correspondientes y en su momento la traída a juicio de modo compulsivo, eso está absolutamente claro, lo vamos hacer y por eso estamos disponiendo estas actividades.- **Igualmente por Secretaria se da cuenta que** el testigo Carlos Pichilingue Guevara, se encuentra en el ambiente contiguo, sin perjuicio de ello, quiero hacer presente al Tribunal, que el abogado defensor del señor Pichilingue, es el doctor José Alberto Montoya Pizarro y según el documento que tenemos a la vista emitido por Essalud, el doctor se encuentra con tres días de descanso y lamentablemente le ha sido imposible asistir el día de hoy, en virtud de la constancia que se nos alcanza, original suscrito por el servicio de emergencia de la Clínica Chíncha de Essalud, ese tema lo vamos a resolver cuando se presente aquí, y veremos lo que resulta.- **El señor Director de Debates, expreso lo siguiente:** Conforme el Tribunal indicó la sesión pasada, vamos a especificar la lista de los

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Superior

treinta y cuatro testigos restantes, con esto completamos el orden en que van a ser traídos a declarar, la misma que se entrego a las partes.- **A continuación por Secretaria se dio lectura de la lista de testigos restantes, como sigue:** Aquilino Portella Nuñez, Rodriguez Zabalbeascoa, el coronel Federico Navarro Pérez, Silva Mendoza, Luis Alberto Cubas Portal, Pinto Cárdenas, Oliveros Pérez, Clever Pino Benamud, Juan Rivero Lazo, Juan Alberto Berteti, Carlos Miranda Balarczo, José Velarde Astete, Luis Pérez Documet, Luis Rojas Neira, César Ramal Pesantes, Willy Alberto Chirinos, Pablo Carmona Acha, Rolando Valdivia Dueñas, Luis Salazar Monroe, Arnaldo Velarde Ramírez, Petronio Fernández Dávila Carnero, Hugo Martínez Aloja, Alberto Ríos Rueda, César Burga Colchado, Miguel Angle Bernal Neira, Miguel Rojas García, Alberto Arciniegas Huby, Rodolfo Robles Espinoza, Antonio Ketin Vidal, Julio Salazar Monroe, Vladimiro Montesinos Torres, Pedro Villanueva Valdivia, Nicolás Hermoza Ríos, Juan Abraham Briones Dávila, y el señor San Román.- **Acto seguido el señor Director de Debates, refiere:** Con este listado ya concluimos la lista completa de los que van a ser llamados a declarar y como indicamos, este es el orden también, es el orden que van venir, insistimos, el Tribunal hace todo el esfuerzo para que este orden se respete y cumple con las citaciones de modo regular y va insistir muchísimo que esto se respete, del modo mas pleno, hay siempre problemas para las citaciones, cuando un testigo no viene, en fin y tenemos que citar y adelantar las cosas, pero en fin son gajes del oficio y vamos a ser todo lo posible, por un respeto absoluto al listado que hemos incorporado, entiendo que aquí tenemos a todos los testigos, que hemos cumplido con todo, no creo que se nos olvida ninguno, hemos hecho una búsqueda muy minuciosa, en todo caso, cualquier omisión la dicen y con mucho gusto reprogramamos en función de orden lógico que acá hemos entendido lógica del destacamento Colina, el problema del SIE, interviene aquí vinculados a la DINTE, luego tenemos vinculados a la Segunda Región Militar, luego a la DIS, etc., Comando Conjunto, Comando Político Militar, Edecanes del Presidente, un agente del SIE que está en una cuestión media varias, luego Arciniega Vargas, gente del SIN vinculada al sin, Vidal, Salazar, Montesinos, Comandantes Generales y dos políticos finales, que son Briones y San Román, esa es la lógica temática, que hemos seguido en la necesidad de fijar una línea ordenada de esclarecimiento, acá no hay un privilegio para nadie, si no queremos que la línea de comprensión escénica se vean lo mejor posible y lo mas adecuado, desde luego, el Tribunal está abierto a cualquier posición a cualquier línea de planteamiento de las partes, con el mejor ánimo de contribuir a un esclarecimiento objetivo.=====

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Seguidamente el señor Director de Debates dispone el ingreso a la Sala del testigo Yony César Berrios Rojas, procediéndole a tomar el juramento de ley, haciéndole de conocimiento las consecuencias penales en las que incurriría en caso de no contestar con la verdad a las preguntas que se le formule; el mismo que juro contestar con verdad las preguntas que le iban a formular, **preguntado por sus generales de ley**, manifestó llamarse como queda escrito, natural de la ciudad de la provincia de Concepción, nacido el veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y cinco, de cuarenta y dos años de edad, se desempeña actualmente como empleado de una empresa privada, anteriormente laboraba como suboficial de Primera del Ejército, siendo en la actualidad militar en retiro, habiendo prestado once años de servicio como agente especial de inteligencia, con el grado de Auxiliar de inteligencia operativo; manifestando que con anterioridad a estos hechos que son materia de juzgamiento no ha tenido alguna vinculación personal con el acusado aquí presente.

**Acto seguido el señor Fiscal procede a interrogar al testigo, como sigue:** Testigo ¿cuando ingresó usted a las Fuerzas Armadas? DIJO: Yo ingresé en el año mil novecientos ochenta y tres.- ¿Dónde inició sus estudios, en la Escuela de Inteligencia del Ejército, es eso correcto? DIJO: Si, doctor.- ¿Durante que tiempo? DIJO: Dos años.- ¿En que unidad del Ejército, usted trabajo en mil novecientos noventa y uno? DIJO En el año noventa y uno trabajé en el SIE uno.- ¿Recuerda usted quien fue su jefe inmediato? DIJO: Mi jefe inmediato fue el mayor Sánchez.- ¿Dentro de esta unidad del Ejército, que labores realizaba usted? DIJO: Búsqueda de información.- ¿A que lugar fue destacado en el año noventa y uno? DIJO: En enero del noventa y uno fui destacado a la unidad de detectives contra el terrorismo de la DINCOTE.- ¿Cuánto tiempo permaneció en la unidad de detectives? DIJO: Durante un año doctor.- ¿Podría precisarnos de que fecha? DIJO: Los primeros días del mes de enero hasta diciembre del noventa y uno.- ¿Usted recuerda quien dispuso su destaque para integrar la brigada de detectives? DIJO: Fue el jefe del SIE uno que ahora no recuerdo su nombre.- ¿A través de que documento, o como le comunicaron la orden de concurrir a la brigada de detectives? DIJO: Salió un memorando, me acuerdo mucho que nos pasaron, todos los agentes que fuimos destacados junto con el mayor Sánchez, firmado por el jefe del SIE.- ¿No recuerda quien era el jefe del SIE en ese momento? DIJO: No, no recuerdo, doctor, son muchos años.- ¿Usted llegó a conocer si este destaque, obedecía a un plan de operaciones, alguna directiva en especial? DIJO: No solamente nos dijeron que íbamos a trabajar un grupo de agentes, para trabajar junto con la policía, con el apoyo de la asociación civil la fuerza de la ley, inmediatamente yo cumpliendo las disposiciones, nos fuimos destacados a la

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

DINCOTE.- ¿Recuerda usted que otros oficiales fueron destacados a esa unidad?  
DIJO: Si, sólo fueron destacados tres oficiales, un mayor y dos capitanes.- ¿Podría decir quienes son? DIJO: El mayor Sánchez como jefe de grupo, un capitán, no recuerdo el nombre, y un capitán que ahora es coronel, tampoco recuerdo el nombre, pero su seudónimo, era Chacal uno, Chacal dos, Chacal tres.- Le voy hacer mención para que me diga usted, para ver que si estos agentes de inteligencia concurren con usted a este grupo de investigación, ¿Jesús Antonio Sosa Saavedra? DIJO: No.- ¿Nelson Rogelio Carbajal Garcia? DIJO: No.- ¿Shirley Rojas Castro? DIJO: No.- ¿Estela Cárdenas Diaz? DIJO: No.- ¿José Tena Jacinto? DIJO: No.- ¿José Jacinto Caballero Zegarra Ballón? DIJO: Tampoco.- ¿Héctor Gamarra Mamani? DIJO: Tampoco.- ¿Iris Chumpitaz Mendoza? DIJO: Tampoco.- ¿A ninguno de ellos ha conocido durante su permanencia en la división de detectives? DIJO: No, señor nunca los vi por ahí.- ¿Digame cual fue específicamente la misión que le asignaron ahí en la escuela de detectives? DIJO: Formamos un grupo para hacer confirmación de la informaciones, venia de la fuerza de la ley, hacían ahí los oficiales de la policia y a nosotros nos hacía la ejecución, lo que es la vigilancia y confirmación de la realidad y ver si esa información era correcta, esa era específicamente mi misión.- ¿Ustedes diariamente, después de realizar estas labores de vigilancia, que le encomendaron a usted, ¿A quien daban cuenta? DIJO: Al mayor Sánchez y al comandante subjefe de la DINCOTE de la BREDET, en este caso al que le seguía al coronel Chacal.- ¿Estos reportes o informes que ustedes llevaban a cabo, eran por escritos o verbales? DIJO: Verbal, porque era un trabajo de tiempo, dos meses, tres, meses, hasta un poco mas, entonces diariamente se hacian informes verbales.- ¿Diariamente se hacian los informes? DIJO: Sí diariamente.- ¿Usted durante el tiempo que estuvo en la BREDET de la DINCOTE, ahí funcionaba, concurreó a las instalaciones del Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: No, ya no llegué a las instalaciones, porque nosotros fuimos destacados.-Ya no íbamos porque en ese tiempo nuestros haberes, en ese tiempo no había Banco de la Nación, lo que era Telematic que es ahora, nos traian los haberes en sobres y nos pagaban en las instalaciones de la DINCOTE.- ¿Entonces ustedes no tenían porque concurrir al SIE de donde orgánicamente dependian? DIJO: Así es doctor.- Usted tenía conocimiento de la existencia de un grupo especial de inteligencia denominado, GEIN de la DINCOTE? DIJO: Escuché qué había un grupo GEIN por medio televisivo, inclusive en la captura de Abimael, pero nunca hemos tenido encuentros, ni reuniones con ellos.- ¿Tampoco saben que actividades desarrollaban? DIJO: Tampoco.- ¿Usted llegó a conocer que en otro caso oficiales del Ejército, fueron destacados a esta Brigada de detectives, llegó a conocer? DIJO: No,

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

solamente fueron tres oficiales que llegué a conocer en enero y cuando me retiré en diciembre quedaron estos dos oficiales como integrantes de la BREDET del Ejército, mas el grupo de agentes que habíamos ido en enero.- ¿Usted en algún momento llevó a cabo coordinaciones con personal del GEIN o su labor era totalmente; DIJO: No, las coordinaciones las hacíamos con personal que estaba en el grupo de nosotros, dos agentes de la policía, también subalternos, que conformaban su grupo de cinco, seis agentes, para ser el trabajo, porque era un trabajo conjunto, tanto personal masculino, como femenino y nos daban específicamente un trabajo.- ¿Entre el personal femenino que usted menciona, recuerda el nombre de estas personas? DIJO: Si la señorita Silvia Ibarra.- ¿No ha sido mencionada en la lista que yo le he dado hace un momento? DIJO: No.- ¿Usted llegó a conocer que el seudónimo Chacal, correspondía algún oficial del Ejército en concreto? DIJO: Si el coronel era el Chacal jefe de la policía, no me acuerdo su nombre.- ¿Juan Gonzáles? DIJO: Juan Gonzáles Sandoval, era, Chacal uno, Chacal dos era el comandante de la policía, tampoco en este momento, han sido mas de quince años, no recuerdo su nombre y venia el mayor Sánchez el siguiente Chacal y los dos capitanes Chacal cinco y Chacal seis, de ahí venian oficiales subalternos de la policía con Chacal siete, Chacal ocho que eran Tenientes, recuerdo que venia un Sub Teniente de la Policía.- ¿Usted llegó a tener conocimiento si los reportes o los informes que ustedes proporcionaban a la BREDET, se concreto en algunos planes operativos? DIJO: No necesariamente planes operativos sino fue intervención policial y fiscal, todo trabajo que hacíamos nosotros, siempre era una intervención policial.- ¿En concreto cuantas intervenciones policiales cree usted que se llevaron a cabo? DIJO: En ese año mi grupo trabajo e hicimos dos uno en la familia Rivas Laurente creo que es Barrios Altos, hicimos una vigilancia en el ochocientos veintinueve y después otra en el Rimac y otra en Comas, esa fueron las intervenciones que hicimos, luego me entere que hubieron otras intervenciones policiales por otros grupos pero no al detalle porque no he participado y no he tenido conocimiento de esas intervenciones.- Dígame ¿Usted sabe o tomo conocimiento porque los militares destacados al GEIN o a la DINCOTE en este caso, abandonaron esta actividad que desarrollaron durante un año ¿Llegó a tener conocimiento? DIJO: Lo del GEIN no le podía dar razón porque no sé en la BREDET nunca abandonaron los oficiales este grupo, terminaron hasta diciembre que yo me retire.- ¿Durante el año, nada más? DIJO: Durante el año nunca hubo cambio de oficiales, permanecieron los tres oficiales del Ejército más los oficiales de la Policía que tampoco fueron cambiados.- Cumplido el año ¿llegó a tener conocimiento porque se replegaron? DIJO: No tuve conocimiento porque yo fui cambiado de colocación en

el año noventa y dos a la localidad de Tacna.- ¿Usted de alguna manera llegó a tener conocimiento de la existencia de un destacamento militar conformado por miembros del Ejército que pertenecían al SIE? DIJO: No conocí en ese año noventa y uno, posteriormente, pasado dos, tres años, recién tuve conocimiento por la prensa y las investigaciones periodísticas.- ¿Qué cosa se informó, muy brevemente por cierto, que cosa tomó conocimiento como dice por la prensa? DIJO: Se vio que había un destacamento Colina, que habían dado nombres, dieron referencias, salieron entrevistas, vi que habían entrevistas, inclusive con nombres de algunos colegas que yo conocía, y de ahí se siguieron suscitando los hechos y se esclareció; ya vi, inclusive, una relación completa de cómo cuarenta agentes que usted en antes me mencionó.- ¿O sea, con muchas de estas personas que han sido mencionadas usted ha llevado estudios? DIJO: Yo los conozco; estudios sí, por que yo tengo dos o tres promociones mías que están en el grupo que los conozco, y colegas en el trabajo que anteriormente trabajé en el SIE y siempre frecuentábamos en lo que es campeonatos deportivos, en el comedor y siempre, porque ellos trabajaban en diferentes unidades dentro del SIE.- ¿Usted tomó conocimiento que este destacamento tenía una denominación? DIJO: Posteriormente, de lo que sale periodísticamente me enteró, inclusive el nombre, pero en el año noventa y uno específicamente no tenía conocimiento porque yo ya no trabajaba en el SIE, estaba en la DINCOTE.- ¿Tomo conocimiento que este destacamento tenía como denominación Colina? DIJO: Así es.- ¿Usted tomó conocimiento que dentro de ese destacamento estaba el Mayor Martín Rivas? DIJO: Sí, ahí ya llegué a conocer periodísticamente que estaba el Mayor Rivas.- ¿El Mayor Pichilingue Guevara? DIJO: Así es, también, vi periodísticamente que estaban en una relación, pero a mi no me constaba nada porque nunca los he visto en el año noventa y uno ya, porque yo me retiro y sale mi cambio de colocación a la veintidós, tampoco ya no vuelvo al SIE, sino me regreso al destacamento Tacna.- Vamos a regresar al tiempo en que usted estuvo trabajando en la BREDET ¿dentro de las misiones que a usted le asignaron estuvo la vigilancia del inmueble ubicado en Jirón Huanta ocho cuarenta Barrios Altos? DIJO: No.- ¿En el Jirón Huanta, no específicamente en la cuadra cuatro? DIJO: Yo estuve en el ocho veintinueve.- ¿Del Jirón Huanta? DIJO: Así es.- ¿Estas acciones de vigilancia cuando empezaron? DIJO: Fueron los dos primeros meses del año, fue entre febrero, marzo, abril, que se hizo al ocho veintinueve, un inmueble de la familia Paredes Laurente.- ¿Quién ordenó, específicamente, realizar estas labores de vigilancia? DIJO: Lo ordenó el Jefe de la BREDET, el Coronel Juan González.- ¿Le dijeron en algún momento cual era le motivo de la vigilancia? DIJO: Sí, el motivo de la vigilancia era de que en ese

YANELI CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Superior

inmueble llegaba un grupo de posibles delincuentes terroristas y que tendríamos que hacer una vigilancia para determinar si es que era correcta esta información porque venia la información de la asociación civil de la Fuerza de la Ley.- ¿Nos podría referir muy brevemente como se llevaba a cabo esta vigilancia? DIJO: La vigilancia era por turnos, en la mañana era a veces con la amiga Silvia Ibarra, también con los policías y otros agentes mas; hacíamos turnos y, eso era un inmueble ubicado cerca a la Plaza Italia, muy cerca a veinte metros, treinta metros de la Plaza Italia.- ¿Usted me dice que eso empezó en Enero del año noventa y uno? DIJO: No recuerdo muy bien si es Enero pero son los primeros meses.- ¿Y hasta que tiempo o por cuanto tiempo se prolongaron estas labores de vigilancia? DIJO: Fueron tres, cuatro meses, si no logro equivocarme, fue hasta abril, mayo, que fue la intervención policial, conjuntamente con la Fiscalía.- ¿O sea hubo intervención policial? DIJO: Cuando a nosotros nos indican que se va a intervenir, eran varios inmuebles, no solamente ahí, eran otros inmuebles, creo que quedaban en el Rimac, en Comas, trabajados por otros compañeros. Se hace la intervención y a nosotros nos indican que ya podemos retirarnos por que va a entrar la Fiscalía y la Policía.- ¿Pero le consta a usted que hubo detenciones? DIJO: No me consta doctor porque yo no estuve, no podía actuar como agente de intervención, no estuve; si estuvo el Coronel Juan González conjuntamente con los Policias y la Fiscalía.- ¿O sea, definitivamente, no se llevó a cabo vigilancia o seguimiento de personas que vivían en el Jirón Huanta ocho cuarenta? DIJO: Nunca, nunca hemos hecho.- Cuando usted en el mes de abril de mil novecientos noventa y uno conjuntamente con otra de las agentes de inteligencia llevaba a cabo las labores de vigilancia fueron detenidos o intervenidos por la Policía, ¿es eso correcto? DIJO: Correcto.- Dígame ¿en que circunstancias se produjo esto? DIJO: Fue en las circunstancias que estuvimos en el Parque, en la Plaza Italia sentados en una banca y para eso, nosotros íbamos al inmueble ocho veintinueve y regresábamos; en eso, parece que había personal de inteligencia de la Policía merodeando esa zona y nos habrán visto sospechosos, en el momento en que hemos estado sentados en la banca, nos interviene la Policía; un oficial de la Policía nos interviene, interviene a otras personas y nos lleva a las instalaciones de la DIRINCRI que queda justamente al frente de la plaza.- ¿Luego de que fueron trasladados a esta oficina o dependencia policial, que sucedió, se comunicaron ustedes con sus superiores? DIJO: Si, así es; o sea, cuando nosotros ingresamos teníamos una radio motorota, yo tenía la radio Motorola, le di cuenta al Coronel Juan González que habíamos tenido esta intervención, el Coronel Juan González me dijo que no me preocupara, que solamente me identifique y que diga que estoy haciendo un trabajo

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

especial para la DINCOTE. Y eso es lo que fue, se revelaron las fotos, después el oficial nos quitó la cámara, me identifiqué, el Coronel llamó a la Policía, hablo con un jefe ahí de la Policía y a la media hora nos dieron libertad.- ¿Les dieron libertad o concurrió algún oficial superior a esa dependencia?, porque, hemos recogido versiones que refieren que, concurrió DIJO: Si, exactamente, vino el Capitán de la DINCOTE, el Capitán del Ejército que estaba destacado en la DINCOTE que era mi jefe de grupo.- ¿Usted recuerda quien era? DIJO: Si, era el Capitán Chacal tres.- ¿No sabe el nombre de este oficial? DIJO: No me acuerdo.- ¿Usted cuando es intervenido por la Policía, se identificó con algún documento? DIJO: Si, tenía mi carné de identidad.- ¿Usted durante el año noventa y uno o noventa y dos conoció al General Juan Rivero Lazo? DIJO: Yo tengo entendido que él era Jefe de la DINTE yo no iba mucho a las instalaciones y cada tiempo cambiaban los jefes.- ¿Victor Silva Mendoza? DIJO: Creo que era Jefe del SIE.- ¿A Alberto Pinto Cárdenas? DIJO: No, a él si no me acuerdo.- ¿Fernando Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Tampoco.- ¿Y ya nos dijo que sí conoció a Santiago Martín Rivas ¿¿Durante esa época conoció o después ya? DIJO: No, después yo lo he conocido por medio televisivo, nunca he trabajado con él.- ¿Nunca trabajó? DIJO: No.- ¿Lo mismo a Carlos Pichilingue Guevara? DIJO: Así es, nunca lo he tratado, lo he conocido, pero si lo conozco periodísticamente.- Pasando al tema de la matanza de Barrios Altos ¿usted en que fecha toma conocimiento de este suceso? DIJO: Fue luego que pasa esto, a los dos, tres días que yo veo por noticias que había una matanza en ese solar y lo veo por televisión, sale por todas las noticia y, bueno, nunca me imaginé que iba a ser relacionado a este grupo.- ¿Y usted de alguna manera relacionó la vigilancia que llevó a cabo en otro número del Jirón Huanta con esta matanza?, DIJO: No, definitivamente porque son inmuebles muy distintos; este es en el ocho veintinueve que está como a setenta, ochenta metros y está al lado del frente, ni siquiera está en la misma accra para relacionarlo.- ¿Usted no llegó a conocer en ningún momento a los agraviados de la matanza de Barrios Altos? DIJO: No, nunca.- ¿No hicieron seguimiento a ninguna de las personas? DIJO: Nunca.- ¿En la BREDET hicieron o hubo algún tipo de comentario respecto a este hecho? DIJO: En el grupo que yo estaba hicimos pequeños comentarios pero nunca nos hemos reunido entre oficiales, nunca habido una reunión casi seguida para comentarlo, todo el mundo lo comentaba, hasta en la calle, los oficiales de la Policía también lo comentaban, allí, que habido una matanza como todo el mundo lo conocía, nada mas.- ¿Qué cosa es lo que comentaban, digamos, entre sus colegas sobre este suceso? DIJO: Que había habido una matanza cerca a lo que habíamos estado vigilando, y a nosotros un poco

que nos causaba mucha preocupación, de porque si estaba al costado la Policía, si la Policía ya nos ha intervenido, porque no ha podido ver este hecho; yo decía eso, porque; a mi que he estado sentado en un parque, me ha intervenido, ellos que es un local contiguo, porque no ha actuado la Policía.- ¿Después llegó a tener conocimiento si es que su unidad o la BREDET llevó a cabo algún tipo de investigación sobre este evento? DIJO: El Coronel Juan González debe tener esta respuesta.- ¿Usted tampoco conoce si sus superiores llevaron a cabo alguna investigación o solicitaron información sobre esto en particular? DIJO: Nunca, no, yo era un personal subalterno que solamente me guiaba a mi trabajo que me daban diariamente y no tenía la posibilidad de llegar a esos niveles.- ¿Usted en algún momento fue citado ya sea en el fuero militar o ante algún Juzgado para que declare respecto a estos hechos de la matanza de Barrios Altos? DIJO: Nunca he sido citado y nunca he asistido.- ¿Esta es la primera vez? DIJO: Es la segunda vez, la primera vez que me han citado fue al Poder Judicial, creo que es el Cuarto Juzgado anticorrupción por este mismo caso.- ¿Y allí proporcionó usted la misma versión que esta? DIJO: Lo que estoy diciendo ahora le he dicho a la doctora del Cuarto Juzgado Anticorrupción.- Usted en esa declaración que corre a fojas once mil cuatrocientos noventa y nueve del tomo treinta y ocho, manifiesta que solicitó su baja del Ejército en el año noventa y nueve porque cada vez que se mencionaba el problema de Barrios Altos, el propio Ejército trataba de perjudicarlo ¿a que se refería con esa afirmación? DIJO: Yo me referí en esa época porque mi nombre apareció en periódicos; los primeros meses de noviembre, diciembre sacaron publicaciones de que yo era el agente que había hecho vigilancia al ocho cuarenta, que yo y Silvia Ibarra eran el enlace, el hilo; tuve problemas familiares, problemas de trabajo, salí cambiado de colocación, luego que yo regreso al Ejército, al SIE a pedir un abogado y que se presente una denuncia contra estos periodistas porque me están haciendo un daño, yo nunca he participado ni he conformado un grupo de aniquilamiento, ni el grupo Colina y no es posible que mi nombre este saliendo en todos los periódicos, y el SIE lo que me dijo es que no podía hacer nada, que eso era cuestión de la prensa, entonces, ni siquiera me pusieron un abogado para hacer una acción; tuve que retirarme del Ejército con mucha pena.- ¿En la época que usted realizaba vigilancia en lugares aledaños a la Plaza Italia, usted veía o pudo comprobar de que esos locales policiales tenían algún resguardo o habían colocado algunas vallas de seguridad? DIJO: Si, en la puerta principal había unas vallas.- ¿Solamente en la puerta principal? DIJO: Solamente en la puerta principal, era posiblemente, según mi análisis, era para posibles coches bomba; y dentro de las instalaciones yo me he percatado que había gente civil,

YANET CARAZAS GARAÏ  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

policial que hacía trabajos de inteligencia por que era una dirección de inteligencia, si no me equivoco.- ¿Entonces a usted le llamó la atención el hecho de que esa noche no hayan intervenido? DIJO: O sea, a mi me llamo bastante, por que a mi me detuvieron estando sentado en el parque, y me causó bastante que no hayan intervenido cuando habido una balacera, una intervención militar ahí.- Con lo que concluyó. =====

**Seguidamente la abogada de la parte civil, doctora Gloria Cano, procede a formular las siguientes preguntas al testigo como sigue:**

Testigo, usted a señalado que estuvo trabajando en un grupo de la BREDET precisamente en la vigilancia de una casa en la cuadra ocho del Jirón Huanta en Barrios Altos ¿junto con esa vigilancia, junto con Silvia Ibarra también estaba con usted Marlene Quinde? DIJO: No, no conozco a Marlene Quinde.- Marlene Quinde es una miembro del Servicio de inteligencia del Ejército que lo ha reconocido a usted como uno de los miembros del grupo de BREDET; usted ha señalado que en ningún momento lo llamaron luego de los hechos ocurridos en Barrios Altos al fuero militar ni a ningún sitio de inspección, cuando usted declaró ante el Juzgado, le mostraron a usted una diligencia de una instructiva que supuestamente usted la había declarado en el fuero militar y usted dijo que no podía reconocer, ni la firma ni el contenido, porque jamás había ido al fuero militar ¿se ratifica usted en eso? DIJO: Así es doctora, yo le rectifiqué a la doctora del Cuarto Juzgado que esa manifestación que me enseñaban firmada por mí y con huella, no correspondía a mi autenticación la doctora ordenó que me hagan un examen dactiloscópico, si no me equivoco, con miembros de la Policía, me citaron a la semana siguiente fui; dentro del local del Poder Judicial del Cuarto Juzgado me hicieron el examen y me ratifico, yo nunca firmé, nunca me citaron, nunca puse mi huella, y eso debe constar en el expediente, el resultado de ese examen dactiloscópico.- ¿En ese documento, usted pudo leer esa supuesta declaración que usted había dado? DIJO: Así es, me hizo leer la doctora del Cuarto Juzgado.- ¿Y que decía ese documento, recuerda? DIJO: Era un declaración donde era una manifestación donde narraban hechos de una intervención en Huanta ocho cuarenta, que participábamos algo en vigilancias, hecho que a mi me sorprendió y le dije a la doctora; doctora, esto no es mi firma, a mi nunca me llamaron, nunca me citaron al Consejo Supremo de Justicia Militar.- ¿A usted nunca le notificaron? DIJO: Nunca.- ¿Ni la apertura de ese proceso, ni su absolución, su supuesta absolución que corría en ese expediente? DIJO: Nunca.- ¿Cuando a usted le encargaron desde la BREDET la vigilancia de esa cuadra, de esa casa en esa cuadra, que tipos de fotografías le solicitaron tomar? DIJO: Solamente las fotografías que

tomábamos eran si es que había algún personal sospechoso y si ingresaba a ese inmueble con frecuencia, nada mas, eso era todo.- ¿Solo a personas o era también a la casa en si? DIJO: Solamente a ese inmueble que estaba en el ocho veintinueve, nada mas.- ¿Le pidieron a usted tomar algunas fotografías de la zona para la ubicación de la casa, donde es que estaba la casa, que tipo de cuadra, que tipo de salidas tenía? DIJO: No, no era de mucha importancia tomar la zona, era solamente identificación de personas.- ¿Solo identificación de personas? DIJO: Así es.- ¿Y usted en los informes verbales que hacía a su Oficial a cargo le mencionaba que había instalaciones de la Policía cerca de ese domicilio en vigilancia y con permanente custodia policial? DIJO: Así es.- Con lo que concluyó. =====

**Acto seguido el señor Director de Debates le concede el uso de la palabra al letrado David Velasco, abogado de la parte civil, quien realiza las siguientes preguntas al testigo como sigue:**

Solamente una precisión; usted ha señalado que observó durante su trabajo de vigilancia, que a su vez había un servicio de vigilancia de personal civil de la Policía por la presencia de instalaciones policiales de inteligencia también y nos daba a entender que eso era -por lo menos lo he entendido así- en los alrededores de la Plaza Italia ¿También en las calles anexas? DIJO: No, en las calles anexas no mucho, ingresaba personal civil de la Policía a la DIRIN, salía, caminaba con dirección hacia Abancay, regresaban, pasaban por la avenida Huanta y regresaban después de veinte minutos; porque eso siempre se ve por que ingresan, regresan e ingresan a la Policía directamente, estando el oficial de permanencia no le hace una identificación, ingresan; entonces hace suponer que son miembros de la Policía.- Testigo, entonces, de acuerdo a su conocimiento de labores de vigilancia, de inteligencia, de todas maneras, conforme también usted conoce donde está ubicado el inmueble de Huanta ¿éste de alguna manera estaba dentro de los alcances del servicio de vigilancia? DIJO: No; no necesariamente, no, no puedo detallar porque, el inmueble que yo vigilaba estaba cerca a la Plaza Italia, muy cerca; el otro inmueble que es ocho cuarenta me parece que es casi a una cuadra, casi al otro lado; porque yo después de esto, cuando sale mi nombre en el periódico yo he ido a ver el inmueble para ubicarme, para hacerme una defensa del por qué la prensa se ensaña conmigo y he visto donde es ocho cuarenta, y he visto donde es ocho veintinueve, y es muy distante y es al frente, por eso yo no comprendía.- **En este acto interviene el señor Director de Debates para preguntar al testigo:** ¿Usted puede trabajar en la pizarra esa distancia, hacer el cuadra? DIJO: Si.- **En este estado el señor Director de Debates dispone** que el testigo grafique en la pizarra la ubicación de los inmuebles descritos.- **Siendo graficados por el testigo**

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '3'.

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Superior

los inmuebles números ocho veintinueve indicando que era el mismo que estaba trabajando; así como también el ubicado en el número ocho cuarenta.- **El señor director de debates pregunta al testigo:** ¿Qué tanta distancia hay entre el veintinueve y el cuarenta? DIJO: Este está casi llegando a la.- Testigo, pero el ocho cuarenta es menos de la mitad, ¿Cómo? DIJO: Si, sino que son solares grandes, ese también es un solar grande, no son casas muy contiguas, son solares, por eso que es distante.- Testigo, ¿Usted dice que hay una distancia entre el ocho veintinueve y el ocho cuarenta de cuanto? DIJO: Bastante, porque aquí todo es de la Policía y aquí no hay.- ¿O sea que el ocho cuarenta es contiguo al local de DIRIN? DIJO: Creo que es después de varias casas pero está acá.- **En este estado el Tribunal dispone** que el grafico realizado por el testigo, se agregue a los autos. =====

**Retoma el interrogatorio el abogado de la Parte Civil, como sigue:** ¿En su diagrama, donde se ubicaba la Iglesia que estaba en las inmediaciones, ahí mismo?

**El testigo procede** a dibujar dicha ubicación indicando que la Iglesia esta por acá.-

Testigo, usted que realizó algunas labores de vigilancia ¿recuerda que en ese esquina habia un puesto de vigilancia de la Policia? DIJO: No recuerdo.- Sin embargo

desde esa esquina se podía divisar, digamos, adecuadamente esos inmuebles que usted ha señalado allí, el ocho veinticuatro y el ocho cuarenta ¿no es verdad? DIJO:

No le podría precisar si es que habia Puesto policial, no podría.- Mi pregunta es ¿si usted se ubica en la esquina puede visualizar con cierta facilidad esos inmuebles?

DIJO: Por supuesto.- **En este acto interviene el señor Director de Debates y le pregunta al testigo,** ¿Se puede visualizar desde la esquina de donde esta la iglesia,

los inmuebles ocho veintinueve y el ocho cuarenta? DIJO: Un poco distante.- ¿Pero se puede o no? DIJO: Se puede.- Con lo que concluyó. =====

**A continuación se concede el uso de la palabra al abogado de la parte civil letrado Ronald Gamarra, quien procede a interrogar al testigo como sigue:** Señor

Berrios ¿En que año egresó usted de la Escuela de inteligencia del Ejército? DIJO: En el ochenta y tres postulé a la Escuela Técnica del Ejército y de ahí fui destacado a la

Escuela de Inteligencia.- ¿Cuándo dice que fue destacado, prestó servicios en la Escuela, fue alumno de la Escuela? DIJO: No, si no que en ese tiempo todas las

Escuelas ingresaban por la ETE, yo postulé por la Escuela Técnica y dentro de la Escuela Técnica escogimos especialidades, y bueno, escogí la especialidad de

inteligencia, según era el puesto de los seis meses que estuve en la Escuela Técnica.-

¿Y siempre trabajó para el SIE Uno, es decir, de búsqueda? DIJO: Si, siempre, cuando salí de la Escuela de inteligencia ya pasé al SIE Uno, siempre los primeros

años estuve trabajando para el SIE Uno.- ¿Usted puede dar mas o menos una cifra

general respecto al número de personal militar del SIE que estuvo en la BREDET en el año noventa y uno? DIJO: Si doctor, no es exacto pero mas o menos hemos sido unos quince a veinte agentes.- ¿Cuando usted habla de quince a veinte agentes se refiere a un número que fue con usted juntamente a la BREDET? DIJO: No, conmigo fuimos un pequeño grupo de doce a trece, después se fue incrementando según las necesidades, inclusive yo me he enterado después, cuando ya asaba tres semanas, un mes, que habian venido dos o tres chicas mas o un colega mas por que circunstancialmente a veces nos encontrábamos en la BREDET.- Pero digamos ¿usted fue parte del primer grupo o del grupo principal de agentes del SIE que fue a la BREDET; antes de ello no habian? DIJO: No habian; correcto, fuimos los primeros.- ¿Y vio alguna gente de su promoción allí destacado también en la BREDET? DIJO: Nunca, todos eran policías, no había ni uno del Ejército.- Digo, entre personal de, DIJO: Que fuimos con la BREDET, ningún promoción, todos eran menos antiguos del que habla.- ¿Y sabe usted si todos fueron SIE Uno o también habia gente del SIE Dos? DIJO: También habia gente de otros SIES pero mayormente éramos del uno, búsqueda.- ¿Entre los Oficiales, habia un Capitán Manuel Roberto Rodríguez Luna Victoria? DIJO: Correcto, ahora si me hace recordar, el es Chacal tres.- ¿Y quien era él? DIJO: El era un Capitán.- ¿Usted le reportaba a él? DIJO: No, él no era mi jefe de grupo, el era jefe de otro grupo pero si lo conocí por que con él fuimos.- ¿Cuándo usted dice jefe de otro grupo, a que se refiere? DIJO: Me refiero a que dirigía otro trabajo, también lo mismo nosotros por la Asociación La Fuerza de la ley, para aplicar información en otro contexto, que nosotros, yo la menos desconozco, por que era.- ¿Usted me dice que alrededor de quince agentes del Servicio de inteligencia del Ejército fueron a la BREDET? DIJO: Así es.- ¿Se formaron grupos sobre esa base? DIJO: Grupos conjuntos con la Policía, por que en la Policía habia otro grupo, de quince a veinte.- ¿Y antes del trabajo que le encomendaron a usted en el Jirón Huanta, a usted le consta que no habia personal del SIE en labor de inteligencia allí? DIJO: Nunca los he visto doctor.- ¿Pero le consta que antes habian destacados? DIJO: Tampoco.- ¿Usted hasta cuando estuvo realizando una búsqueda en Huanta? DIJO: Estuve cuatro meses aproximadamente; desde febrero hasta abril o mayo que recuerdo que fue la intervención.- ¿A usted le consta, que luego, en Junio, julio en adelante, no habia personal del Ejército en la BREDET que hacia labor de búsqueda de investigación en Huanta? DIJO: Nunca.- ¿Le consta o no le consta? DIJO: No me consta porque yo de allí ya fui destacado a otro trabajo; desconozco si es que el Coronel o el Comandante han enviado a personal, yo desconozco porque yo tampoco ya no regrese a esa calle del Jirón Huanta.- ¿Y entre el personal militar que prestó

servicios en la BREDET, recuerda usted a Leonor La Rosa? DIJO: Así es, ella fue también destacada junto conmigo a la BREDET.- ¿Y la labor de Leonor La Rosa era similar a la suya o tenía otra connotación? DIJO: Era lo mismo, sino que ella integró otro grupo.- ¿Entre los agentes se encontraba, sabe usted, Sixta Hilda Hidalgo Candela? DIJO: Así es.- ¿Ella era del SIE Uno también? DIJO: También.- ¿De su grupo, de otro grupo? DIJO: Nunca ha estado en mi grupo pero fuimos juntos a la BREDET y ella integró otro grupo.- ¿Marisol Quinde More? DIJO: Debe haber llegado después, no la conozco, si usted me dice su seudónimo de repente, pero como Quinde no la conozco, no conozco a ninguna Quinde.- ¿Cuál era su seudónimo, a propósito, testigo? DIJO: Auris.- ¿Auris? DIJO: Así es.- ¿Recuerda a Catalina Andrade Huamani? DIJO: No doctor, en realidad fue una promoción menos antigua que yo, quizás habían salido años anteriores y las trajeron nuevas.- O sea testigo, si recuerda los nombres pero no puede fijar si es que estuvieron en ese grupo en la BREDET. - Así es doctor, no puedo.- ¿Pero si es una agente del Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: No, no la conozco doctor, si usted me dice de repente sus seudónimos si, porque cuando nosotros llegábamos a la BREDET nos encontrábamos y no se llamaban por seudónimos y si me ha dado un nombre en ese tiempo ya no lo recuerdo porque después ya no la he vuelto a ver hasta ahora.- ¿Norma Vallejo Malaver? DIJO: Si, a ella si, porque ella si trabajó conmigo en el SIE.- ¿En su grupo? DIJO: No en mi grupo, pero si fuimos a la BREDET.- Dígame testigo, el señor representante del Ministerio Público le mencionó un número de nombres de agentes a los cuales se les imputa ser miembros del Destacamento Colina, y usted dijo que no, mi pregunta es, ¿Usted no los vio o ellos no estuvieron en la BREDET? DIJO: No, yo no los he visto, cuando iba a la BREDET nunca los he visto, ni tampoco cuando íbamos a integrar la BREDET tampoco ellos han ido conmigo, no estaban nunca allí.- ¿Y a usted le consta que no estuvieron en la BREDET? DIJO: No me consta doctor, tendría que preguntarle al jefe de la BREDET.- Con lo que concluyó.==

**Seguidamente examina al testigo, la abogada de la Parte Civil doctora Rosa Quedena Zambrano, en los siguiente términos:** Testigo, solo para pedirle unas precisiones en relación a lo que ya le ha preguntado tanto el señor representante del Ministerio Público como el doctor Velasco, respecto a la zona, respecto al tema de seguridad en la Plaza Italia, en la Plaza Italia habían tres locales policiales, una comisaria que es la segunda y dos locales de la DIRIN, uno que estaba ubicado allí y el otro que está en la otra esquina también en Jirón Huanta, en un caso con Junín y en el otro caso con Huallaga, y en ambos había vigilancia policial con vista a lo que es todo Huanta, ¿Fue así? DIJO: Si doctora.- ¿En qué lugar estaba ubicada la

tranquera que usted dijo que vio? DIJO: Justamente en la DIRIN, justo en lo que hice el plano, ahí había una tranquera que no dejaba ingresar vehículos.- ¿Que dificultaba el ingreso a Huanta o la salida de Huanta? DIJO: Pasaban vehículos pero desviándose hacia la izquierda, hacia la plaza, yo analicé que eso era para evitar el ingreso de cochesbombas. ¿Si hubiera pasado un vehículo por ahí tendría que haber doblado a la derecha para ir por ejemplo a la maternidad? DIJO: No, en ese tiempo era contra el tráfico, en ese tiempo Huanta era de subida, yo veía los carros que venían de Huanta.- Testigo, usted ha referido hace un momento que lo de Barrios Altos, el crimen sucedió tres días después, pero no terminó la idea, le pregunto, ¿Tres días después de qué? DIJO: Yo le expliqué al doctor que yo me enteré e los hechos tres días después, a eso me refería, porque yo estaba en Tacna y a los dos días cuando me dicen que hubo una matanza, yo veo el periódico y recién me entero de todo.- Entonces testigo, yo quería solo que usted nos precise lo de la vigilancia, entonces hay estos dos puestos que están en estas dos esquinas y ambos con mirada a Huanta, ¿No es así? DIJO: Sí doctora.- Entonces señor Chuqui, cuando usted es intervenido usted logra ver que hay esta vigilancia en la zona, ¿Esto fue así? DIJO: Así es doctora, por el personal de DIRIN, de la Policía.- Con lo que concluyó.=====

**Seguidamente el señor Director de Debates cede el uso de la palabra al Doctor Cesar Nakasaki, abogado defensor del acusado Fujimori Fujimori, quien interroga al testigo:**

Señor testigo, usted al inicio refirió que su cargo era auxiliar de inteligencia operativa. - Así es doctor.- Le pregunto señor testigo, ¿Qué le enseñaron en la Escuela, en qué consistía la inteligencia operativa? DIJO: Todas las técnicas operativas doctor, lo que es vigilancia, lo que es seguridad de personas, hacer trabajos netamente de seguridad de instalaciones, planes de seguridad, eso es todo lo que me enseñaron en la escuela.- ¿Intervención de personas, detención de personas? DIJO: También, nos enseñaron cómo detener personas, cómo conducirlos, cómo usar las famosas salas de meditación para los detenidos, porque nosotros íbamos a cumplir labores muy especiales dentro de unidades del Ejército.- ¿También Interrogatorios de personas? DIJO: También doctor, son técnicas operativas.- ¿También era una técnica operativa el aniquilamiento de personas? DIJO: Nunca doctor.- Señor Chuqui, la BREDET, esta brigada de detectives que es una mixtura del trabajo de la Policía y miembros del SIE o del Ejército, ¿Fue la primera experiencia que usted conoció de este trabajo conjunto, o había otras experiencias anteriores? DIJO: No, fue la primera experiencia porque ahí en la Policía misma se sorprendieron que nunca había personal de la Policía o de otra institución que venía hacer un grupo conjunto.- ¿O sea era la primera vez que los servicios de inteligencia

de la Policía y del Ejército trabajaban en conjunto? DIJO: Así es doctor.- ¿Tiene usted conocimiento cuándo se formó la BREDET, cuándo inició sus labores? DIJO: Sí, fueron los primeros meses doctor, exactamente no tengo la fecha.- ¿De qué año? DIJO: Del noventa y uno.- ¿Le explicaron a usted que esto respondía a una política de coordinación de los servicios de inteligencia? DIJO: No nos explicaron eso, lo único que nos explicaron es que nosotros íbamos a cumplir una función específica y por disposición del SIE estábamos cambiados a la DINCOTE, entonces nosotros como órganos ejecutantes fuimos cumpliendo las órdenes del escalón superior.- ¿En la BREDET sus integrantes estaban organizados en varios equipos? DIJO: Así es doctor, en varios equipos.- ¿Y los integrantes de un equipo conocían la misión de los integrantes de otro equipo? DIJO: No doctor, no necesariamente porque había siempre un compartimentaje, y mas que eso no, sino que no nos veíamos con frecuencia, hay grupos a los que no veíamos en una semana, después nos veíamos a los quince días, y nunca comentábamos de trabajo, mas bien de amistad, de relación.- ¿Esa falta de conocimiento de lo que hacía un equipo respecto al otro equipo, era porque no se veían o era por esta regla del compartimentaje? DIJO: Netamente por la regla, por el compartimentaje, o sea cada uno trabaja de acuerdo a las indicaciones que le dan.- ¿También había los integrantes del SIE-Uno estaban conformados en varios equipos? DIJO: En el SIE-Uno hay varias oficinas o varias distribuciones, lo que es frente interno, frente externo, subversión, administración, son varias oficinas dentro del SIE-Uno.- ¿Entonces el SIE-Uno está formado por varias oficinas? DIJO: Así es doctor.- ¿Y por ejemplo la oficina de frente interno tiene varios equipos de búsqueda? DIJO: Sí, manejaba equipos de búsqueda dentro de Lima y provincias, tenían sus agentes.- Y dígame señor Chuqui, dentro del SIE-Uno, los grupos que integraban por ejemplo la oficina o la sección de frente interno, igual le hago la misma pregunta que la BREDET, ¿Un equipo sabía lo que hacía el otro equipo, o solamente los integrantes del equipo conocían su misión? DIJO: Solamente cada integrante de cada equipo sabía lo que estaba haciendo, los de otro equipo no se enteraban.- ¿Y lo mismo sucedía con las otras oficinas del SIE-Uno? DIJO: Así es, porque uno no podía ingresar al SIE-Dos, SIE-Tres, era un poco restringido, había un personal de seguridad siempre ahí de servicio para que puedas ingresar, por ejemplo yo trabajaba en el SIE-Uno, yo no podía ingresar al SIE-Dos o al SIE-Tres, por netamente seguridad.- Señor testigo, si bien usted nos ha aclarado que no ha integrado este destacamento operativo de inteligencia denominado "Colina", si nos ha reconocido que varios de sus integrantes de alguna manera usted los conocía porque trabajaban en el SIE.- Así es doctor Nakasaki.- Le pregunto, ¿En mil novecientos

noventa y uno usted no conoció la labor que ellos desempeñaban o que habrían desempeñado por este tema de la disciplina del secreto? DIJO: Si también por eso doctor, y también porque yo en enero me retiro del SIE y voy a la DINCOTE, y ya pierdo todo contacto con mis compañeros del SIE-Uno.- Testigo, usted nos ha dicho que durante su trabajo en mil novecientos noventa y uno en la BREDET, se hicieron tres intervenciones, una de la familia Paredes Laurente, otra en el Rimac, y otra en Comas.- Así es doctor.- Le pregunto señor Chuqui, ¿Esas tres intervenciones terminaron con capturas de miembros de Sendero Luminoso? DIJO: Así es doctor.- ¿Todos estos miembros fueron capturados vivos? DIJO: Así es doctor.- ¿Fueron entregados a la Policía y luego a la Fiscalía? DIJO: Así es doctor.- Con lo que concluyó.=====

**Seguidamente interroga al testigo el señor Presidente del Tribunal, doctor César**

**San Martín Castro, en los siguientes términos:** Testigo, ¿Esas detenciones últimas fueron realizadas por agentes del SIE o por miembros de la Policía y la Fiscalía? DIJO: Por miembros de la Policía y la Fiscalía doctor.- ¿Allí no había agentes del SIE? DIJO: Ningún agente del SIE.- Señor testigo, usted dice que fue detenido por efectivos de inteligencia policial cuando se encontraba sentado en la plaza Italia.- Así es doctor.- ¿Por esos hechos dio lugar a que usted fuera sancionado o le llamen la atención por su falta de cuidado, etcétera? DIJO: Nunca doctor, porque mi jefe era un Coronel de la Policía y lo único que nos dijo fue que era una situación que le hubiera podía haber pasado a cualquiera y terminó ese punto así, y seguimos trabando doctor, continuamos trabajando.- ¿Cuántos efectivos del SIE llegaron? DIJO: No le puedo preciar exactamente, pero aproximadamente llegamos unos quince a veinte agentes doctor, todos subalternos pero también habían tres oficiales.- ¿Y entre SIE-Uno y SIE-Dos también habían? DIJO: Solamente al que puedo reconocer es al Mayor Sánchez que era del SIE -Uno, los otros oficiales desconozco dónde era su unidad anterior.- ¿Y los agentes? DIJO: Los agentes sí, eran del SIE-Uno, habían agentes del SIE-Dos.- ¿Qué era el SIE-Dos? DIJO: Contra, es inteligencia y contrainteligencia.-¿Cuándo fue trasladado a Tacna? DIJO: A fines de mil novecientos noventa y uno, cuando termina el año yo soy cambiado de colocación.- ¿Y durante ese lapso usted no tuvo ningún problema interno en la institución o por alguna actividad que había realizado? DIJO: No, con el Ejército no tuve problemas, el problema era con la prensa que en noviembre y diciembre ya empezó.- ¿Entonces la prensa empezó a sindicarlo a usted en noviembre y en diciembre y eso determinó su cambio? DIJO: No doctor, yo no lo pienso así porque yo no hago los cambios, el Comando es el que lo hace.- Eso lo sé señor testigo, pero un

agente de inteligencia ya sindicado y airado en la prensa ya no sirve en esa tarea por lo menos.- Asi es doctor, supuestamente ese es el análisis que hizo el Comando del Ejército, yo cumplí disposiciones.- ¿Pero le explicaron, su jefe le dijo por ejemplo: "es conveniente que te vayas a otro sitio"? DIJO: No, a mi nunca me explicaron.- Señor testigo, usted me dice que no sabe, o en todo caso no fue procesado en el fuero militar y aparece allí una declaración formal suya, a su nombre por cierto y además manifiesta también que la Jueza del Cuarto Juzgado Penal Especial dispuso una pericia grafotécnica.- Asi es doctor.- ¿Sabe usted el resultado de esa pericia grafotécnica? DIJO: Nunca me dio el resultado la doctora, no me volvió a citar, me dijo: "sobre esta situación se te va a volver a llamar", y hasta el momento no me ha llamado doctor, ya han pasado mas de diez años.- ¿Eso se enteró en ese momento o ya tenía conocimiento? DIJO: No, en ese momento la doctora me enseñó.- ¿Y usted no indagó en su institución, preguntar qué es esto, cómo es posible que lo involucren, no pidió que haya una diligencia en la que usted inclusive figura como imputado, ni siquiera como testigo, nada en su hoja de servicios, algo que diga que usted era convocado por un Tribunal Militar, nada? DIJO: Nada doctor, porque yo tampoco no podía indagar porque en ese momento yo estaba en retiro.- ¿Y por qué se retiró? DIJO: Por lo mismo doctor, porque la institución no me apoyaba en este problema, o sea era un problema que ya mi familia, en mi trabajo, o sea yo era el sindicado como el que había ido a Barrios Altos, a Huanta.- ¿Y durante ese lapso a partir de esa sindicación no se le acercó ningún miembro del Destacamento Colina o militar para indagar o hablar con usted para que declare de tal o cual forma? DIJO: No, nunca, nadie, yo estuve en Tacna, nadie se me acercó, nunca nadie me dijo nada, y ese era mi preocupación, mi institución no hacía nada, pasaron dos años sali cambiado hacia al norte y seguía el tema, continuaba el tema.- ¿Pero eso generó en la institución que le apliquen algún tipo de medida, algún tipo de problema interno a raíz de estas sindicaciones periodísticas? DIJO: Nunca.- Con lo que concluyó.- =

**Seguidamente examina al testigo, el señor Vocal Supremo, doctor Victor Prado Saldarriaga, como sigue:** Señor Chuqui, dos preguntas únicamente, usted ha señalado respecto a su intervención en la BREDET que los miembros del SIE que participan de esta brigada de detectives nunca intervinieron en el proceso final, valga decir detención de personas, ¿Fue así? DIJO: Así es doctor, en el grupo que yo estuve me consta que nunca hemos participado ni el Capitán ni los agentes.- ¿Su quehacer se limitaba a verificación y vigilancia? DIJO: Así es doctor.- Señor testigo, y en la línea de esta declaración que se hace a su nombre según lo explica en el fuero militar, ¿Está conectada con el caso de La Cantuta? DIJO: Según el documento que

me enseñan era relacionado a Barrios Altos, no a la Cantuta.- ¿O sea usted señala que nunca hizo esa declaración y menos la suscribió? DIJO: Así es doctor, inclusive a la doctora le hice hincapié si es que de repente hacer una denuncia, o qué podría hacer yo porque eso yo no lo he firmado y ella me dijo que si era cierto, iba hacer una acción contra el Consejo Supremo de Justicia Militar con los oficiales y que me iban a volver a llamar para ratificarme, hecho que nunca me han llamado hasta ahora.- ¿Usted estima que se falsificó ese documento? DIJO: Por supuesto doctor, no es mi firma.- ¿Nunca ha estado procesado usted? DIJO: Nunca he sido ni siquiera convocado, ni citado.- ¿Ha tenido usted acceso a ese procedimiento? DIJO: Nunca he tenido ni siquiera convocación, le dije a la doctora que se realice este examen y se profundice para poder llegar a un esclarecimiento de esto.- Con lo que concluyó.- ==

**Acto seguido el señor el señor Vocal Supremo Hugo Príncipe Trujillo, examina al testigo en los siguientes términos:** Señor Presidente, solicito a usted que para completar las preguntas que se está haciendo, que se le ponga a la vista el documento de fojas dos mil quinientos treinta y cinco a dos mil quinientos treinta y siete, precisamente donde aparece la declaración instructiva del Sub Oficial de Primera Yony César Berrios Rojas, que se le ponga a la vista señor Presidente, y le pregunto al testigo si es éste el documento que le mostraron en el Juzgado. **En este acto el señor testigo: Berrios Rojas examina el citado documento en mención y manifiesta:** Doctor, sí es el documento.- **Seguidamente el señor Director de Debates hace uso de la palabra refiriendo:** Este documento corre a fojas dos mil quinientos treinta y cinco, es una copia certificada, la declaración que allí se refiere es del día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cinco, a las diez y veinte horas, aparece firmada por el señor Vocal Instructor Hugo Pousans Sotelo, consta el nombre del inculpado, hay una firma de un defensor, aquí aparece como defensor el señor doctor Victor Mantilla Cueva con carnet del Colegio de Abogados de Lima número dos mil quinientos cuarenta y ocho, y como secretario letrado aparece el Mayor Juan Centenaro Reyes, testigo, le pregunto, ¿Conoce usted a alguno de ellos? DIJO: A ninguno los conozco, inclusive en ese documento mi nombre está mal escrito, mi nombre Yony no se escribe así.- ¿Recuerda dónde se encontraba, si se acuerda por cierto, el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cinco? DIJO: Sí doctor, yo en mil novecientos noventa y cinco estuve en Ayacucho.- ¿Qué estaba haciendo? DIJO: Fui cambiado de colocación de Tacna a Ayacucho, estuve trabajando.- ¿Entonces estaba de servicio? DIJO: Así es doctor.- Prosigue con su interrogatorio el señor Vocal Supremo, Hugo Príncipe Trujillo: Señor testigo, un poco para ampliar las preguntas del Presidente, ¿Al tener conocimiento de estos hechos no

hizo las averiguaciones, porque usted acá aparece como imputado por delito de homicidio? DIJO: Yo siempre he esperado que la Jucza determine, realice y sancione a las personas que han hecho esto.- ¿Cuándo usted declara todavía estaba en actividad? DIJO: En mil novecientos noventa y cinco estaba en actividad.- ¿Y no le llegó ninguna comunicación? Dijo: Ninguna doctor, ninguna comunicación, ninguna convocatoria.- Señor Chuqui, acá firma y se consigna como su abogado defensor al doctor Victor Mantilla Cueva.- No lo conozco doctor, nunca he tenido reuniones con ese señor.- ¿Tampoco le notificaron con la sentencia o no sabe cuál fue el resultado? DIJO: No me llegó, la doctora solamente me dijo que eso tenía que ser investigado, y me hizo un estudio grafotécnico, y nunca más ya me citaron doctor.- Con lo que concluyó. =====

**En este acto el señor Director de Debates refiere:** El Tribunal ha pedido copia del expediente y va a insistir o va apurar este extremo, pero consulto a las partes, a los abogados que habrán estado presentes en ese juicio en el Cuarto Juzgado, en ese proceso, si saben de la existencia de esa pericia y su resultado ¿Tienen información sobre el tema?.- **En este acto la doctora Gloria Cano manifiesta:** Señor Presidente, está el oficio pero el resultado al parecer no se ha recogido, no hemos ubicado el retorno. ¿Cuál es ese proceso doctora Cano? DIJO: El veintiocho señor Presidente.- ¿Y que ahora está en la Primera Sala, en pleno juicio? DIJO: Así ese señor doctor.- = **En este estado el señor Director de Debates dispone un breve receso en vista que efectivos de la DINOES están realizando prácticas de explosivos, seguidamente se verá el testimonio del próximo testigo.** =====

**Reiniciada la audiencia el señor Director de Debates dispone el ingreso del testigo Carlos Pichilingue Guevara, quien ingreso el señor Presidente manifiesta:** Hemos recibido una comunicación del Servicio de Urgencias de la Clínica Chincha de ESSALUD el cual indica que el señor José Alberto Montoya Pizarro ha tenido una complicación de salud y tiene un día de descanso, le pregunto señor Pichilingue, ¿Este señor es abogado suyo? DIJO: Así es doctor.- Señor Pichilingue, usted viene aquí como testigo y debe prestar el testimonio correspondiente, sin embargo, como sabemos usted está actualmente procesado en la Primera Sala Penal Especial y la causa aún no ha culminado, ¿Es así? DIJO: Así es doctor.- Muy bien señor testigo, usted tiene los derechos que esa condición le dan y obviamente debe ser asesorado, para garantizar algún problema de autoincriminación, por un abogado defensor, no está su abogado defensor, está aquí un defensor de oficio, le consultamos a usted, ¿Estaría conforme con el defensor de oficio o insiste con su abogado de confianza? DIJO: Doctor, yo tengo una posición

antagónica con los abogados de oficio.- ¿Con los presentes o con alguno de ellos personalmente? DIJO: Con todos de manera general, por cuanto desde el año dos mil cinco sería muy largo explicar los problemas que he tenido con ellos, por tanto desde esa fecha hasta la actualidad el doctor Montoya es mi abogado de mi elección y solamente confío en él, dado que como le vuelvo a repetir, hay posiciones contrarias que sería muy amplio explicarlos, además lo que he traído acá son elementos probatorios para demostrar y ayudar a la Sala que se están diciendo muchas falsedades al respecto, también dentro de esta posición exactamente con elementos probatorios voy a entregar a la Sala y voy a demostrar como por ejemplo, el señor Humberto Jara me propuso unos doscientos cincuenta mil dólares para acusar al señor Fujimori.- **Acto seguido interviene el Señor Director de Debates indicándole al testigo:** Señor testigo, cuando habla el Presidente usted se calla, yo entiendo esa perspectiva y usted estará en la libertad de exponer todo lo tenga por conveniente, ahora se le ha hecho una sola pregunta de cara al interrogatorio, si es que acepta declarar o no con el abogado de oficio, nada más, y de acuerdo a eso decidimos y punto, no haga explicaciones que no es del caso ahora.- Señor Presidente, en cuanto a mi abogado, ayer yo he reunido con él y tiene otros elementos probatorios que debería haberlos traído el día de hoy, por lo tanto estando también incompleto solicito a esta Sala que por favor pueda reprogramar, mi testimonio para la siguiente sesión. **En este acto el señor Director de Debates consulta a las partes el pedido hecho por el testigo. Haciendo uso de la palabra el señor Fiscal, quien manifiesta:** Señor Presidente creo que el testigo está en su derecho de requerir la presencia de su abogado, de manera que la Fiscalía esta llana a posponer en todo caso la diligencia.- **El doctor Ronald Gamarra, abogado de la Parte Civil refiere:** Señor Presidente, evidentemente el testigo como cualquier otra persona que es llamada por el Tribunal a colaborar tiene el derecho de contar con el abogado de su elección, eso en principio vale para el testigo y para cualquier otro, creo además que ya el Tribunal dio por fijado como línea de actuación el hecho que de persistir la ausencia del abogado particular, para eso está el abogado de oficio, pero en este caso siendo la primera vez es evidente que tiene todo el derecho de contar con su abogado.- **Al respecto el Tribunal dispone:** En base a esos términos el Tribunal reconoce el derecho de un defensor de confianza, por consiguiente y dado el período de incapacidad que está justificado documentalmente vamos a suspender esta sesión para el próximo día lunes sin falta, se ruega al testigo ponerse en contacto con el abogado para que el día lunes sea posible su apoyo y su aporte al Tribunal respecto a lo que usted va a decir.- **Seguidamente el testigo manifiesta:**

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especial de lo Conto Supremo

Señor Presidente, le agradezco y el día lunes estaré aquí presente para demostrar lo que le he dicho anteriormente. - =====

**En este estado el señor Director de Debates dispone suspender la audiencia para este próximo lunes veinticinco de febrero de dos mil ocho a horas nueva de la mañana,** en la cual se tomará la declaración del testigo Carlos Eliseo Pichilingue Guevara, sin perjuicio de iniciar acciones para lograr el concurso y las explicaciones del caso respecto del testigo Humberto Jara, del cual se desconoce el lugar donde se encuentra actualmente pues es su hermano quien nos ha dado una información sin acreditamiento documentario, vamos a indagar que ha pasado ahí e insistir en su concurso pertinente. - Con lo que concluyó. Doy fe. =====

*Caro*

*de*

-----  
YANET CARAZAS GARCIA  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema